



Fiscalía argentina insta a la Corte de Apelaciones a rechazar la fraudulenta sentencia ecuatoriana contra Chevron

San Ramón, California, 26 de junio de 2018– El Ministerio Público de la Nación de Argentina ha recomendado que una corte de apelaciones rechace un intento por parte de los abogados demandantes contra Chevron Corporation, de ejecutar en el país la fraudulenta sentencia ecuatoriana de \$9.500 millones contra la empresa estadounidense.

En una opinión solicitada por la corte, el Fiscal Coadyuvante, Ricardo Rubén Peyrano, del Ministerio Público de la Nación, determinó que la corte de apelaciones debería confirmar el rechazo de la demanda por parte de la sentencia de primera instancia, con fundamento en la ausencia de competencia internacional de la justicia argentina y el principio de la separación de la personalidad jurídica. El Dr. Peyrano dijo que Chevron Corporation, la compañía demandada en Ecuador no posee ni activos directos, ni presencia legal en Argentina, y que Chevron Argentina SRL y otras filiales locales indirectas son personas jurídicas distintas e independientes sin conexión con el caso ecuatoriano.

"No se configura un punto de conexión razonable con el foro local que autorice a la justicia argentina a entender en el exequátur promovido por lo actores", dijo el Dr. Peyrano en su opinión de 22 páginas.

La opinión del Ministerio Público de la Nación argentino, la segunda emitida a favor de Chevron Corporation en esta acción, representa el último de una serie de reveses que han sufrido los abogados de los demandantes durante las últimas semanas en el esquema de fraude y extorsión contra Chevron Corporation.

El 15 de junio, el Tribunal Superior de Justicia brasileño puso fin al intento de los demandantes ecuatorianos de extender su fraude a ese país, declarando definitiva su decisión del pasado mes de noviembre que desestimaba la acción de reconocimiento y ejecución en ese país. En mayo, la Corte de Apelaciones de Ontario confirmó la decisión de una corte de primera instancia que desestimaba el pedido de ejecución de la sentencia ecuatoriana por parte de los demandantes contra Chevron Canada Ltd., una subsidiaria indirecta. También el pasado mes, la Corte Suprema de Gibraltar emitió una sentencia contra el abogado principal de los demandantes ecuatorianos y sus representantes, por su papel en procurar e intentar ejecutar la fraudulenta sentencia ecuatoriana, ordenándoles pagar a Chevron Corporation la suma de \$38 millones por daños.

Antecedentes

El esquema fraudulento de los abogados de los demandantes ecuatorianos ha sufrido repetidas derrotas desde marzo de 2014, cuando una corte federal de Estados Unidos dictaminó que el abogado de Nueva York, Steven Donziger y sus asociados ecuatorianos, obtuvieron la sentencia contra Chevron mediante fraude, soborno, coerción y chantaje, haciéndola inejecutable en Estados Unidos. Esa decisión fue confirmada en apelación en 2016. En 2017, la Corte Suprema de EE. UU. rechazó su revisión con lo que quedó firme en dicho país.

Los esfuerzos de los abogados demandantes en Argentina comenzaron en noviembre de 2012, cuando convencieron a una corte de Buenos Aires de congelar los activos de Chevron Argentina. La decisión fue anulada por la Corte Suprema del país el siguiente mes de junio, pero los esfuerzos para que las cortes argentinas hicieran ejecutar la sentencia ecuatoriana continuaron.

En marzo de 2016, a petición de la corte, el Ministerio Público Fiscal de Argentina emitió su primera opinión en la causa, recomendando que la solicitud de reconocimiento de la sentencia ecuatoriana fuera rechazada, citando evidencia de irregularidades en el procedimiento ecuatoriano. La fiscalía concluyó que "[l]as anomalías detectadas no pueden ser admitidas en nuestro territorio, pues violentan claramente el orden público del derecho nacional".

El 1 de noviembre de 2017, el Juzgado Nacional Civil N.º 61 de la ciudad de Buenos Aires rechazó la acción, afirmando que los demandantes no habían demostrado que la sentencia ecuatoriana tuviera algún vínculo con Argentina que justificara su reconocimiento por las cortes del país. Dicha decisión fue apelada y se encuentra ahora ante la corte de apelaciones.

Chevron Corporation es una de las principales compañías integradas de energía a nivel mundial. A través de sus subsidiarias que realizan negocios en todo el mundo, la compañía está involucrada en prácticamente todas las facetas de la industria de energía. Chevron explora, produce y transporta petróleo crudo y gas natural; refina, comercializa y distribuye combustibles para el transporte y lubricantes; fabrica y vende productos petroquímicos y aditivos; genera electricidad; y desarrolla y despliega tecnologías que incrementan el valor del negocio en todos los aspectos de las operaciones de la compañía. Chevron tiene sede en San Ramón, California. Más información sobre Chevron está disponible en www.chevron.com y más sobre el juicio fraudulento contra la empresa en Ecuador en www.juiciocrudo.com.

Contacto: James Craig, asesor de comunicaciones de Chevron, +1 (925) 842-1319 (oficina) o +1 (832) 794-1630 (móvil).